



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 16/06/2022

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/0783/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>PEREZ</u>	<u>ALCARAZ</u>	<u>JUAN CONRADO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DE 8 AL 9 DE JUNIO DE 2022

Lugar: MUNICIPIO DE TECATE BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Realizar inspeccion en materia de residuos peligrosos, en atencion al oficio de comision PFPA/9.2/0781-2022 de fecha 02 de junio del 2022 para ejecutar la orden de inspeccion No. PFPA/2.9/2C.27.1/055-2022-OI de fecha 06 de junio de 2022.

Síntesis: Nos trasladamos a la ciudad de Tecate, B.C., para realizar visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos a la empresa RECICLADORA TEMARRY DE MEXICO, S.A. DE C.V.; ordenada mediante orden de inspeccion No. PFPA/2.9/2C.27.1/055-2022-OI de fecha 06 de junio de 2022, levantando para tal efecto acta de inspeccion No. PFPA/2.9/2C.27.1/055-2022-OI de fecha de inicio 08 de junio de 2022 y con fecha de cierre el 09 de junio de 2022; resultando con medidas de urgente aplicación.

Conclusión: Se completó el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/0781/2022 de fecha 02 de junio.

Resultados Obtenidos: Se logró verificar el grado de cumplimiento en materia de residuos peligrosos, quedando los hechos asentados en acta de inspección PFPA/2.9/2C.27.1/055-2022-OI de fecha de inicio 08 de junio de 2022 y con fecha de cierre el 09 de junio de 2022; resultando con medidas de urgente aplicación.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

Atentamente

JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Vo.Bo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10167